

**ACTA N° 2/2019
COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES CELEBRADA EL DÍA 5 DE
FEBRERO DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pablo Luis Gómez Hernández.

VOCALES:

D^a. M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
D^a. Belén Carrasco Peinado
D^a. M^a Raquel Arribas de la Fuente
D. Felipe Gutiérrez Hernández
D. Alfonso González Garrido
D^a. Ana María Martín Fernández
D^a. Julia María Martín Velayos
D^a. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
D. Josué Aldudo Batalla
D. Rubén Arroyo Nogal
D^a. María Henar Alonso Rodríguez
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

D. José Carlos Cubillo Díaz

OFICIAL MAYOR

D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez

ARQUITECTO MUNICIPAL

D^a Marta Jiménez Martín

SECRETARIA:

D^a. María Isabel Muñoz Retuerce

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día cinco de Febrero del corriente, se reúne en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Concejal Delegado D. Pablo Luis Gómez Hernández, la Comisión Informativa de Deportes con objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:



DICTÁMENES

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 15 de Enero de 2.019, con la salvedad de incluir en el voto emitido por Trato Ciudadano en el punto 6º "Defensor del Deportista", que fue porque en su día votó en contra de esta moción en el Pleno Municipal.

2.- PROPUESTA DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS AÑO 2019.

El Presidente comunica que se ha enviado a todos los miembros de la Comisión el informe realizado por el Director de Instalaciones Deportivas, D. José Carlos Cubillo, con la propuesta para la distribución de la partida presupuestaria de inversiones número 04023400061018 de un importe de 110.000 €, comentando que se proponen realizar 3 actuaciones de forma prioritaria debido al estado en que se encuentran estas instalaciones.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si la calle número 1 de la pista de atletismo que se pretende reparar, no es la que se reparó hace poco tiempo. Contestando la Presidencia que se trata de un tramo distinto. D. José Carlos Cubillo aclara que la recta de meta de la calle número 1 se reparó entera en su día y que solamente estaba afectada su capa superficial, que en el caso actual es la curva la que tiene que intervenir y desde sus capas inferiores pues presenta hundimiento que afecta como se ha dicho a toda la estructura.

D. Francisco Javier Cerrajero agradece que en la propuesta de inversiones, se destine una partida al cambio de focos de las torretas de iluminación de los campos de fútbol de Sancti Spíritu, del sistema convencional al led.

D. Rubén Arroyo pregunta cuál es la actuación real que se va a hacer en el vaso de chapoteo de la piscina de verano de la Ciudad Deportiva de la Zona Sur. D. José Carlos Cubillo contesta que la piscina por su antigüedad tiene muchas pérdidas y se ha hundido de forma alarmante toda la playa, por lo que hay que cambiar la playa, el vaso y la depuradora. Todo esto supone una intervención integral de esa piscina. Advierte de su necesidad, ya que caso de no realizarse estas intervenciones no se podrá poner en



funcionamiento este próximo verano, con el consiguiente perjuicio a los ciudadanos.

En este momento se incorpora D^a Belén Carrasco.

D. Rubén Arroyo manifiesta que le parece muy elevado el coste. D. José Carlos Cubillo responde que posiblemente no salga tan caro, que se ha realizado una previsión al alza. La Presidencia responde que ahora era necesario estimar una cantidad y que lógicamente cuando se disponga del presupuesto definitivo lo informará a la Comisión.

D. Rubén Arroyo pregunta que la estimación de la partida destinada a la iluminación de los campos de fútbol, para cuantos báculos se ha calculado. D. José Carlos Cubillo responde que cada báculo tiene 10 focos y que con este presupuesto se podría cambiar un báculo, que lo que se trata es de ir poco a poco invirtiendo en el cambio del sistema convencional al de alumbrado led.

D. Josué Aldudo pregunta si cuando se confeccionaron los presupuestos ya se conocía lo del vaso de la piscina. D. José Carlos Cubillo responde que sí.

D. Josué Aldudo manifiesta que echa de menos cosas como el cerramiento de la Cubierta Multiusos y el arreglo de las pistas de la Rivera del Adaja.

D. Josué Aldudo pregunta si se tiene conocimiento de la existencia de alguna subvención por parte de la Junta de Castilla y León para los cambios de iluminación en instalaciones municipales. D. José Carlos Cubillo responde que se ha interesado hace tiempo en este tema y que insistirá para conocer la existencia o no de este tipo de ayudas.

D. Alfonso González se suma a lo manifestado por D. Josué Aldudo.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. (5), el voto en contra de Trato Ciudadano (1) y las abstenciones de Ciudadanos (3), P.S.O.E. (2), I.U.C.yL. (1) y U.P.yD. (1), aprobar la distribución de la partida presupuestaria 04023400061018, por importe de 110.000 €, de la siguiente manera:

- 90.000 €: Reforma integral del vaso de chapoteo de la piscina de verano de la Ciudad Deportiva Municipal.



- 12.000 €: Reparación y retoping de curva de la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva.
- 8.000 €: Iluminación campos de fútbol Valle Amblés.

En este momento, por invitación del Presidente, se incorpora el Oficial Mayor, para que pueda intervenir en caso de ser necesario al tratar el siguiente punto del Orden del Día.

3º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD (PROYECTO CONCESIONAL) DE CIUDAD DEPORTIVA EN EL ESTADIO ADOLFO SUÁREZ A INICIATIVA DEL REAL ÁVILA, C.F., S.A.D.

El Oficial Mayor procede a contestar todas las dudas planteadas por los miembros de la Comisión.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. (5), Ciudadanos (3) y U.P.yD. (1), el voto en contra de Trato Ciudadano (1) y las abstenciones de P.S.O.E. (2) e I.U. (1) lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el veintiséis de julio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, era del siguiente tenor literal:

1º.- Aprobar el estudio de viabilidad de las obras configuradoras de la iniciativa como proyecto concesional del Real Ávila C.F., S.A.D. en torno al Estadio Municipal Adolfo Suárez.

2º.- Disponer que en función de la complejidad de las obras y del grado de definición de sus características incluidas en el mencionado estudio, resulta innecesaria la redacción de un anteproyecto previo a la licitación.

2º.- Exponer al público el mencionado estudio de viabilidad por término de un mes mediante anuncio en el B.O.P. y en el perfil de contratante.

3º.- Transcurrido el plazo mencionado sin que se produjeran alegaciones o reclamaciones contra el mismo, se entenderá definitivamente aprobado, disponiéndose los trámites subsiguientes en orden a la promoción del pertinente expediente de licitación.

En ejecución de dicho acuerdo, el mencionado acuerdo se publica en el B.O.P n° 151 de 6 de agosto de dicho año, con exposición del estudio íntegramente en la web municipal a la que remitía dicho anuncio, formulándose durante el periodo de exposición al público, diversas alegaciones por el Grupo



Municipal de Trato Ciudadano, por la formación Política de Podemos Ciudad de Ávila y conjuntamente por los particulares por D^a Marina Jiménez, D. Álvaro Jiménez y por D. Ángel Hernández.

En respuesta a dichas alegaciones, se formula escrito justificativo de las consideraciones esgrimidas por parte del Real Ávila, C.F., S.A.D. con el tenor literal que obra en el expediente.

En consideración de dichos documentos se evacuan sendos informes por la Arquitecta Municipal, el Director de las Instalaciones Deportivas Municipales, la Oficialía Mayor, obrando igualmente informe de la Intervención Municipal, con el tenor literal que consta en el expediente de su razón, siendo sus conclusiones, favorables al estudio y su posterior justificación adicional.

Consta igualmente presentado versión del estudio de viabilidad implementado con aquellos aspectos y elementos que obrando en el escrito presentado en respuesta a las alegaciones, se han estimado convenientes su incorporación a la redacción final sin que ello suponga alteración sustancial del contenido de aquel.

Es objeto esencial de dicho estudio el demostrar la viabilidad de una iniciativa privada para la construcción y explotación de una Ciudad Deportiva en el estadio Adolfo Suarez, señalando las características del complejo a construir, indicando cómo será el proceso de materialización de las obras y su posterior explotación.

Con este proyecto, se pretende que Ávila se sitúe al nivel de las ciudades de Castilla y León más importantes en cuanto a equipamientos deportivos, continuando en su objetivo de ayudar a crecer el deporte en la región.

La configuración de la Ciudad Deportiva se estructura en la construcción o reforma de las siguientes zonas:

- Zona Campo de Fútbol 11 Anexo: Se reformara el Campo de Fútbol 11 Anexo al estadio Adolfo Suarez, realizando las siguientes mejoras:
 - o Instalación de césped artificial de primera calidad.
 - o Adecuación del campo para que pueda disponer de un Terreno de Juego para Fútbol 11, y 2 de Fútbol 7.
 - o Instalación de gradas en uno de los laterales.
 - o Instalación de Iluminación y accesos.



- Zona de Campo de Fútbol 5: Dentro del estadio Adolfo Suárez, en el fondo situado en la zona sur del campo, adecuaremos el fondo para situar un Campo de Fútbol 5 con vallado y césped artificial.
- Reforma Graderío Exterior: Se reformara la grada no principal de estadio adecuándola a la imagen de la nueva Ciudad Deportiva, mejorando el vallado, pintura y asientos.
- Reforma Graderío Interior: Se reformará la zona interior de la grada para adecuar los vestuarios y que presten servicio tanto al Campo de F11/F7 como al de F5. También se aprovechara el interior de la grada para adecuar las salas para árbitros, fisioterapeuta, etc.
- Zona Lateral Restauración: Se aprovechará el espacio existente entre el terreno de juego y la grada no principal para ubicar una zona de restauración que consiste en un Restaurante y un Sport Bar, con sus respectivas terrazas.
- Zona Ocio Infantil: Se construirá en el fondo Norte del Estadio un Edificio cuya función es la de disponer de una zona de ocio infantil para los más pequeños con actividades desde parque de bolas, gaming, y diferentes juegos relacionados con el deporte.
- Adecuación del Entorno: La imagen de la nueva ciudad deportiva debe ser moderna y de primer nivel, por lo que será de gran relevancia en la obra la adecuación de accesos, zonas de paseo, iluminación, etc.

Conforme al artículo 14 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público:

1. La concesión de obras es un contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo anterior (contrato de obras), incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquel consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra en el sentido del apartado cuarto siguiente, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

2. El contrato podrá comprender, además, el siguiente contenido:

a) La adecuación, reforma y modernización de la obra para adaptarla a las características técnicas y funcionales requeridas para la correcta prestación de los servicios o la realización de las actividades económicas a las que sirve de soporte material.

b) Las actuaciones de reposición y gran reparación que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir cada una de las obras para mantenerse apta a fin de



que los servicios y actividades a los que aquellas sirven puedan ser desarrollados adecuadamente de acuerdo con las exigencias económicas y las demandas sociales.

3. El contrato de concesión de obras podrá también prever que el concesionario esté obligado a proyectar, ejecutar, conservar, reponer y reparar aquellas obras que sean accesorias o estén vinculadas con la principal y que sean necesarias para que esta cumpla la finalidad determinante de su construcción y que permitan su mejor funcionamiento y explotación, así como a efectuar las actuaciones ambientales relacionadas con las mismas que en ellos se prevean. En el supuesto de que las obras vinculadas o accesorias puedan ser objeto de explotación o aprovechamiento económico, estos corresponderán al concesionario conjuntamente con la explotación de la obra principal, en la forma determinada por los pliegos respectivos.

4. El derecho de explotación de las obras, a que se refiere el apartado primero de este artículo, deberá implicar la transferencia al concesionario de un riesgo operacional en la explotación de dichas obras abarcando el riesgo de demanda o el de suministro, o ambos. Se entiende por riesgo de demanda el que se debe a la demanda real de las obras o servicios objeto del contrato y riesgo de suministro el relativo al suministro de las obras o servicios objeto del contrato, en particular el riesgo de que la prestación de los servicios no se ajuste a la demanda.

Se considerará que el concesionario asume un riesgo operacional cuando no esté garantizado que, en condiciones normales de funcionamiento, el mismo vaya a recuperar las inversiones realizadas ni a cubrir los costes en que hubiera incurrido como consecuencia de la explotación de las obras que sean objeto de la concesión. La parte de los riesgos transferidos al concesionario debe suponer una exposición real a las incertidumbres del mercado que implique que cualquier pérdida potencial estimada en que incurra el concesionario no es meramente nominal o desdeñable.

Visto el artículo 247 de la LCSP.

Visto los informes evacuados por el Director de Instalaciones Municipales, la Arquitecta Municipal, el Interventor Municipal y la Secretaría General.

Considerando que el estudio de viabilidad reúne las condiciones pertinentes para sostener la instrucción de un expediente de conexión de obras a iniciativa privada.



Se eleva propuesta al Pleno Corporativo para adoptar, en su caso, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente el estudio de viabilidad de las obras configuradoras de la iniciativa como proyecto concesional del Real Ávila C.F., S.A.D. en torno al Estadio Municipal Adolfo Suárez.

2º.- Disponer que en función de la complejidad de las obras y del grado de definición de sus características incluidas en el mencionado estudio, resulta innecesaria la redacción de un anteproyecto previo a la licitación.

3º.- Disponer lo trámites subsiguientes en orden a la promoción del pertinente expediente de licitación facultando expresamente a la Junta de Gobierno Local para ello.

4º.- INFORMES CONCESIÓN PRÓRROGAS CONVENIOS SALAS DE USO EXCLUSIVO.

El Presidente comenta que se han remitido a todos los Grupos los informes propuesta emitidos por el Director de Instalaciones Deportivas de cara a la prórroga de los convenios existentes con las distintas Delegaciones Provinciales, Federaciones Autonómicas o Clubs que utilizan salas de uso exclusivo.

D. Rubén Arroyo pregunta si se tienen las estadísticas de usuarios que usan estas salas. La Presidencia responde que no se dispone de estos datos pero que se les solicitará a las Entidades conveniadas.

D. Josué Aldudo solicita que para próximas ocasiones se traigan con anterioridad a la Comisión, ya que por ejemplo el convenio con la Delegación Provincial de Esgrima ha vencido en el pasado mes de Enero.

A) CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y LA FEDERACIÓN DE KICK BOXING DE CASTILLA Y LEÓN Y EL CLUB ABULENSE DE BOXEO.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, prorrogar por el período de un año el convenio suscrito con la Federación de KickBoxing y el Club Abulense de Boxeo, de fecha 12 de febrero de



2013, para la cesión de la Sala Multiusos A del C.U.M. Carlos Sastre.

B) CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA FEDERACIÓN DE ESGRIMA.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, prorrogar por el período de un año el convenio suscrito con la Delegación Provincial de la Federación de Esgrima, de fecha 15 de enero de 2018, para la cesión de la Sala Multiusos Tipo A del Polideportivo Municipal de San Antonio.

C) CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA Y LA FEDERACIÓN DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019, el convenio suscrito con la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, de fecha 13 de abril de 2018, para la cesión del Rocódromo y Bulder del Polideportivo Municipal de San Antonio.

5º.- CONVENIO UTILIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS CON LA EMPRESA ES LA CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.

El Presidente interviene para explicar las características del convenio que se pretende firmar, que son las mismas de otros convenios de este tipo que el Ayuntamiento tiene con empresas dedicadas a la docencia y la formación. El convenio establece la posibilidad de utilización de instalaciones deportivas municipales por este tipo de empresas, siempre y cuando exista disponibilidad de las mismas y con el abono de la correspondiente tasa.

D. Francisco Javier Cerrajero pregunta que cuando se habla de disponibilidad, cual es la prioridad. La Presidencia responde que todo esto está estipulado en el Reglamento de Utilización de Instalaciones Deportivas.

D. Rubén Arroyo comunica que en el convenio no se especifica para que y que instalaciones se van a ceder. La Presidencia manifiesta que efectivamente eso es así y propone especificar en el convenio que la instalación objeto de este convenio es la piscina del Complejo Deportivo Manuel Sánchez Granado y que el objetivo es la realización de las prácticas para la obtención del certificado de profesionalidad de socorrismo en



instalaciones acuáticas. Procediendo a la votación con los cambios propuestos.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad, suscribir un convenio con la empresa Esla Centros de Formación, S.L., para la utilización de la piscina del Complejo Deportivo Manuel Sánchez Granado para la realización de las prácticas para la obtención del certificado de profesionalidad de socorrismo en instalaciones acuáticas.

6º.- SOLICITUD GRATUIDAD UTILIZACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO POR "LA CASA GRANDE".

La Presidencia comunica que se ha recibido una solicitud de La Casa Grande de Martiherrero, para la realización un año más de una Jornada de "Carnaval Solidario" en el Pabellón Municipal San Antonio, siendo el acceso libre, con posibilidad de que los asistentes puedan realizar un donativo por importe de 3 €.

D. Francisco Javier Cerrajero manifiesta que se tenga en cuenta lo que dice la ordenanza.

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. (5), Ciudadanos (3) y P.S.O.E. (2) y las abstenciones de Trato Ciudadano (1), I.U. (1) y U.P.yD. (1), conceder la gratuidad de uso del Polideportivo Municipal de San Antonio, a La Casa Grande de Martiherrero, el día 2 de Marzo de 11,00 a 19,30 horas, para la celebración de una Jornada de "Carnaval Solidario", el acceso será libre, quedando fijado el importe del donativo voluntario para el acceso al Pabellón en 3€.

7º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

- La Presidencia comunica que en fechas pasadas se celebró una reunión entre el Ilmo. Sr. Alcalde, D^a Angeles Encinar (Delegada Provincial de la Federación de Kárate) y el mismo, donde se presentó un anteproyecto para la posible realización de la Gran Final de la Liga Nacional de Kárate 2.019 en Ávila los días 6, 7 y 8 de Diciembre en el Polideportivo Municipal de San Antonio, tras la cual desde Alcaldía se ha enviado una carta a D^a Angeles Encinar del siguiente tenor:



“En contestación a su escrito de fecha 10/01/2019 por el que nos remite Dossier de adjudicación de la Gran Final de la Liga Nacional de Kárate a celebrar en Ávila los días 6, 7 y 8 de Diciembre del presente año, le comunicamos que por parte de este Ayuntamiento sería un honor que nuestra ciudad sea la sede elegida para la celebración de este importante evento deportivo.

Así mismo, le participamos que en el caso de que Ávila sea la ciudad designada, este Ayuntamiento pondrá a disposición de la organización el Pabellón Polideportivo San Antonio, durante los días de desarrollo de la competición, pudiendo acceder también a través de un Club Deportivo o la Delegación Provincial de la Federación de Kárate al programa de ayudas económicas del Excmo. Ayuntamiento de Ávila para la celebración de eventos o actividades deportivas en nuestra ciudad en el año 2019. ”

El Presidente indica que esta carta no nos compromete en principio a nada, es simplemente una carta donde se muestra el interés del Excmo. Ayuntamiento en poder colaborar para la realización de este evento en nuestra Ciudad. Indica que hasta la fecha no tenemos conocimiento si ya se ha designado la ciudad sede.

- La Presidencia comunica que con fecha 23 de Enero D. Miguel Angel Abad, como Secretario de la Fundación Deportiva Provincial Abulense, ha solicitado informe indicando si el Excmo. Ayuntamiento de Ávila les ha concedido como Patrono de dicha Fundación, la aportación de 10.000 € de la anualidad 2019, habiéndole contestado lo siguiente:

“En contestación a su escrito de 23 de Enero de 2019, nº de registro 996/2019, mediante el que solicita informe si se les ha concedido la aportación de 10.000€ de la anualidad 2019, como Patrono de la Fundación Deportiva Provincial Abulense, le comunico a Vd. que en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Ávila, aprobados en el Pleno Municipal en la sesión del 30 de Enero de 2019, no figura partida presupuestaria alguna destinada a tal fin.”



8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Javier Cerrajero solicita que se le haga llegar las facturas correspondientes a los gastos ocasionados en la celebración de la Semana Europea del Deporte.

D. Francisco Javier Cerrajero comunica que ha recibido dos quejas del equipo de voleibol de la Casa Social referentes al frio que hace durante los entrenamientos en el Polideportivo Municipal de San Antonio y que en la respuesta que se les ha dado se dice que se mirará la posibilidad presupuestaria y pregunta si según la tasa que abonan por la utilización del Pabellón lo tenemos que asumir.

La Presidencia contesta que hubo en Diciembre varios días sin calefacción por avería de la caldera y que en la actualidad, una vez reparada, el funcionamiento es normal y correcto. Que la contestación que se dio en su día de estudiar la posibilidad presupuestaria, era debido a una petición de aumento de horario de funcionamiento de la calefacción.

D^a Henar Alonso pregunta si se ha recibido una solicitud del equipo de Rugby de nuestra capital para el día 16, en la que solicitan distintos campos para la realización de una Jornada formativa de dicho deporte. La Presidencia responde que se ha estudiado la petición y se les ha facilitado la utilización del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva Sur, pero debido a los numerosos encuentros de fútbol federado que hay en esa fecha es imposible facilitarles el uso de otras instalaciones en los horarios solicitados. No obstante, también se les ha ofrecido la posibilidad de llevarlo a cabo en otros horarios.

D. Rubén Arroyo pregunta cómo va la redacción de la ordenanza fiscal del "88". La Presidencia responde que está pendiente del informe jurídico.

D. Josué Aldudo pregunta en qué situación está el pliego de condiciones para la licitación de la prestación de servicio de la piscina del Complejo Deportivo Manuel Sánchez Granado, una vez conocido la negativa de la empresa concesionaria a prorrogar el contrato. D. José Carlos Cubillo responde que el contrato vigente finaliza en Marzo y que para esa fecha no va a estar preparado, que se está trabajando en ello, pero que existe un compromiso de la



empresa concesionaria en prestar el servicio los meses necesarios hasta la licitación y posterior adjudicación.

D. Josué Aldudo pregunta cómo está el tema de la ampliación de la jornada parcial de uno de los trabajadores del Pabellón de San Antonio. La Presidencia responde que previsiblemente se le va a aumentar el porcentaje de la jornada según las posibilidades que nos ofrece el contrato que le vincula con el Ayuntamiento con el fin de garantizar el servicio a los usuarios.

D. Josué Aldudo manifiesta tener conocimiento de que se ha trasladado a un nuevo puesto de trabajo una de las ordenanzas de la Ciudad Deportiva Municipal. La Presidencia responde que efectivamente esto es así y que se ha solicitado a RR.HH. un ordenanza para cubrir esa vacante. D. José Carlos Cubillo responde que mientras tanto se cubrirá con horas extraordinarias.

D. Josué Aldudo pregunta por qué motivo se está retrasando tanto el pago del resto de las subvenciones deportivas del año 2018. La Presidencia responde que por parte del Servicio de Deportes se han terminado todos los trámites que les competen con la aportación de todas las justificaciones de gastos, que ahora depende de los Servicios Económicos el abono de las mismas. Están todas las subvenciones justificadas y se ha abonado ya más del 50 % de las mismas.

D. Josué Aldudo pregunta por los espacios publicitarios en las vallas de cerramiento de los campos de fútbol de la Zona Norte solicitadas por el Club Linko. La Presidencia responde que ya se les ha contestado, habiéndose concedido lo solicitado y en la forma que establecen las Ordenanzas Municipales.

D. Josué Aldudo pregunta si las instalaciones necesarias que había que llevar a cabo para el control del CO2 de la piscina cubierta se han terminado. D. José Carlos Cubillo responde que toda la instalación está acabada.

D. Alfonso González propone que se pongan en marcha iniciativas como sincronízate y rutas videoprotegidas para corredoras en Ávila, con el fin de quienes practican este deporte puedan hacerlo con la máxima seguridad.

D. Alfonso González propone que en base al alto número de estudiantes que hay en Ávila preparando el acceso al Cuerpo de Policía, se instale en alguno de los parques de



la ciudad un circuito donde puedan realizar dicha preparación.

D^a Julia Martín comunica que ha recibido algunas quejas de los padres de usuarios de las clases del Plan Escolar de Natación debido a que algunos monitores son demasiado bruscos en sus modales, que ha habido 5 bajas en un mes, solicitando también que se cuide la limpieza de la piscina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Ávila, 5 de Febrero de 2019

La Secretaria Comisión

V^oB^o

EL PRESIDENTE